



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio: REG/SGR/045/2025



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal de Juárez 2024-2027

07 AGO. 2025

11:50am
vate

**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

**RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 76, 130 fracción VII y 143 fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, nos permitimos presentar a su consideración el presente **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, para que se incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, a celebrarse el día 13 de agosto del año en curso, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Que en Sesión del H. Ayuntamiento No. 65 Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2020, fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento, instituir la entrega del **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, para adultos mayores habitantes del Municipio de Juárez, el cual tendrá como objetivo brindar un reconocimiento al adulto mayor que haya tenido un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general principalmente después de haber cumplido los 65 años de edad.

SEGUNDO.- El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, se entregará cada año en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de agosto, en el marco de los festejos de día del adulto mayor, previa convocatoria emitida por el D.I.F Municipal, el Consejo del Adulto Mayor y las Comisiones de Familia y Asistencia Social y del Adulto Mayor del Honorable Cuerpo de Regidores.

TERCERO.- El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, constará de una placa alusiva al adulto mayor que haya sido seleccionado y cumplido con la convocatoria, así como un estímulo económico que será de acuerdo a la capacidad presupuestal y económica de la administración municipal.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

II.- Que, en sesión de las Comisiones conjuntas de Familia y Asistencia Social, y Para la Atención a las Personas Mayores, de fecha 12 de junio de 2025, se dio inicio a la organización de la entrega del **"Reconocimiento a la Trayectoria de Vida"**, edición 2025, destacando la emisión de la convocatoria.





III.- Que a partir del 16 de junio y hasta el 01 de agosto de 2025 que estuvo abierta la convocatoria y que fue publicada en medios impresos, en la Página Oficial del Municipio y en las redes sociales de la administración municipal, se recibieron un total de catorce propuestas de las siguientes personas: Isidro Leonardo Torcuato Ortiz, Vladimir Alvarado Martínez, José Luis González Torres, Alma Rosa González Ramos, Manuel Ramón González Herrera, Amelia Márquez Jurado, José Ignacio Frausto Ojeda, Edeberto Galindo Noriega, Dionicio Enrique Chávez Rodríguez, Marcos López Torres, Francisco Salvador Ramírez Ávila, Eduardo Rivera Alvarado, Manuel de Jesús Flores López y Marie Leiner De la Cabada.

IV.- Que, en sesión de las Comisiones conjuntas de Familia y Asistencia Social, y Para la Atención a las Personas Mayores, de fecha 07 de agosto de 2025, las personas que integran el "Jurado Calificador" después de analizar y discutir cada una de las propuestas recibidas, procedieron a la votación, resultando como ganadora la C. Alma Rosa González Ramos por mayoría de votos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el artículo 28, fracción XXXIII, establece que "*Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:*

XXXIII. Otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad;".

SEGUNDO: Que el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en los artículos 130 fracción VII y 143 fracción XIII, establece que:

"ARTÍCULO 130.- La Comisión de Familia y Asistencia Social tendrá las siguientes atribuciones:

VII. En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

ARTÍCULO 143.- La Comisión para la Atención a las Personas Mayores, tendrá las siguientes atribuciones:

XIII. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende."





HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente otorgar el “Reconocimiento a la Trayectoria de Vida”, edición 2025, a la C. Alma Rosa González Ramos, quien desde hace 39 años realiza un importante trabajo, que ha contribuido a resolver situaciones complejas de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, así mismo ha impulsado múltiples proyectos orientados a la prevención de la violencia, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad en Ciudad Juárez.

En virtud de los anterior, solicitamos se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Los integrantes de este H. Ayuntamiento, aprueban otorgar en la siguiente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse a las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2025 en el salón Francisco I. Madero, el “Reconocimiento a la Trayectoria de Vida”, edición 2025, mediante la entrega de una placa alusiva, así como un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, M.N., 00/100), a la C. Alma Rosa González Ramos, quien desde hace 39 años realiza un importante trabajo, que ha contribuido a resolver situaciones complejas de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, así mismo ha impulsado múltiples proyectos orientados a la prevención de la violencia, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA”
“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”
CD. JUÁREZ, CHIH., A 07 DE AGOSTO DE 2025





HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

**LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

[Signature]
C. LIC. SANDRA GARCÍA RAMOS
COORDINADORA

[Signature]
C. DINA SALGADO SOTELO
SECRETARIA

[Signature]
C. PROFA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

**LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A
LAS PERSONAS MAYORES**

[Signature]
C. DINA SALGADO SOTELO
COORDINADORA

[Signature]
C. LIC. SANDRA GARCÍA RAMOS
SECRETARIA

[Signature]
C. MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ
VOCAL

[Dictamen y Punto de Acuerdo "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida",
edición 2025]



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**

